



La sesión ordinaria N°436 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles de 24 de junio de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°436 a las 12:30 horas.

1. Acta.

Los Consejeros dejaron pendiente la firma de actas por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos.

- SINACES. El viernes pasado, en la sesión del Comité de Coordinación SINACES participaron como invitados rectores de IP y CFT, en que las instituciones explicaron las problemáticas que se están enfrentando y sus preocupaciones sobre el futuro. El Presidente dio cuenta de la reunión e indicó que se muestra un despliegue de las instituciones para enfrentar la contingencia y su preparación para el retorno. Agregó que, en otro punto, se habló de los criterios de acreditación Institucional y sus avances, y también sobre la propuesta de criterios y estándares para doctorados que envió recientemente la CNA.
- Reunión del Consejo Asesor TP. La reunión se realizó el martes 23 de junio, y asistió en representación del CNE el consejero Alejandro Espejo, quien dio cuenta, brevemente, del contenido de la reunión, que en dicha oportunidad relevó la labor de Chile Valora con el CFT de los Lagos; el impulso a la innovación en la educación TP (Corfo); y el valor de la pertinencia regional.

3. Temas CNE.

El Presidente ofrece la palabra a los Consejeros para que, a partir de una Minuta presentada por el equipo de 3 Consultores, discutan sobre los temas relevantes del ámbito educacional que deberían ser abordados por el CNE, en el contexto de la crisis sanitaria.

El Consejo revisó los temas y se priorizan algunos, definiendo mensajes transversales. Respecto a los temas priorizados, el Consejo acordó, profundizar en materias de evaluaciones, equidad y el valor de la escuela y la presencialidad. Para ello se elaborará un documento con un primer borrador para dar cuerpo inicial a los temas que abordará el

CNED. En cuanto a los mensajes transversales, a partir de lo que el país ha debido enfrentar con la crisis sanitaria, esperan valorar el esfuerzo de distintos actores, rescatar lo positivo, y la proyección a futuro, lo que implica vivir con altos grados de incertidumbre.

Asimismo, se acuerda trabajar en un texto de columna de opinión propuesto por la consejera Cecilia Sepúlveda, sobre la necesidad de planificar el retorno a la educación presencial, para su posterior publicación.

A las 13:30 horas finaliza la primera parte de la sesión, la que se retoma a las 14:30 horas.

4. MINEDUC. Instrumento Política Docente. Invitados. Martín Málaga (14:30) Magdalena Vergara (15:45)

El Presidente dio la bienvenida al invitado Martín Málaga, y explicó que el objetivo de la invitación es analizar el Instrumento de Política Docente presentado por el Ministerio de Educación.

El invitado agradeció la invitación. Indicó que trabaja como asesor externo del Perú, pero ahora viene y opina en nombre propio. Señaló que trabajó en la construcción de estándares con una lógica parecida a la que se está diseñando. En Perú también hay un Marco como el chileno y agregó que también la idea es construir progresiones a partir de las competencias señaladas en dicho instrumento, lo que se hizo con supuestos muy similares a los contenidos en el documento fundante. Especialmente la mirada de una trayectoria o crecimiento continuo y a la necesidad de reflejar eso en otras políticas, como evaluaciones.

Luego con apoyo de una presentación, indicó que se centraría en los puntos más importantes: docencia para el aprendizaje; si los aspectos de la propuesta se relacionan con una docencia efectiva, y la idea de progresión, mirando los criterios utilizados y la descripción de los estadios de desarrollo.

Sobre la docencia para el aprendizaje, señala que en lo esencial se incluyen en el documento los elementos necesarios para una docencia efectiva, que dialoga con el MBE; y es consistente con literatura contemporánea. Además, hay una preocupación por relevar un perfil de docente investigador, y eso está transversalizado en los estándares y en los niveles de desarrollo, lo que considera valioso, puesto que releva un paradigma sobre la enseñanza.

Sobre esa base general, indicó que hay aspectos que deben revisarse, en términos de su enfoque (como el Dominio creación de ambiente propicio para el aprendizaje); y hay otros que están ausente en tanto foco, la relación de respeto y colaboración con las familias y la relación con las políticas educativas.

Sobre el Dominio B, indicó que en general los elementos centrales están contenidos en la propuesta. Sin embargo, ellos están mediados por el diseño intencional de experiencias de aprendizaje y son abordados desde el plano metacognitivo o metarelacional, refiriendo ejemplos de ello. Sin embargo, en su opinión, esta dimensión debería centrarse en la

relación efectiva y directa; pues lo metarelacional diluye las relaciones interpersonales. Se puede hacer una revisión de los desempeños y si el título del dominio pueda incluir la convivencia y la valoración de la diversidad como fines en sí mismos.

Desde el tema de enfoque se refiere al estándar 6, sobre “comunicar con claridad y precisión...” En este caso, el foco está en competencias básicas, que son aplicables a cualquier otro profesional, pero el estándar las aísla de las relaciones pedagógicas. Entonces, la pregunta es si es pertinente la descripción de competencias que busca relevar lo propio del quehacer docente.

Sobre los aspectos ausentes como focos, llamaría la atención sobre el tema de la relación con las familias. El Documento se refiere al contenido del MBE que se decidió transversalizar; cuando se miran los estándares y niveles se encuentren estas menciones, en clave de comunicación con los apoderados o colaborar. En su opinión, no es claro con el qué se elige colocar esa referencia en un foco o no, o en un nivel o no; eso pone en cuestión la transversalización. Por otro lado, en el contexto de pandemia, nos muestra la trascendencia de esa comunicación. El otro tema, es considerar otros actores de la comunidad, más allá de las familias. En cuanto a la relación o involucramiento con políticas educativas, eso tiene relevancia desde el punto de vista de construcción de identidad docente a partir de grandes marcos.

Sobre la progresión, indica que toma como marco el Documento Fundante. Se habla de dos grandes modelos, capacidad del docente de incorporar, además de la buena enseñanza en aula, redes de innovación y liderazgo pedagógico (progresión basada en roles). Otra es la progresión basada en profundización de las competencias para la práctica pedagógica (y esta es la opción del documento).

Mirando el documento, para identificar aquello que constituye el estado de desarrollo, se centró en algunos aspectos. Hay patrones que se repiten en los estadios de desarrollo: en el 1, suele haber un docente que genera situaciones de aprendizaje o implementar estrategias, vinculado al foco correspondiente; en el estadio de desarrollo 2, hay una referencia a evaluar y enriquecer o ampliar o reflexiona y evalúa, estrategias o situaciones implementadas en el estadio 1; y en el 3, el docente construye y comparte con sus pares, con la generación de un producto o instancia de sistematización o formalización. Al haber un esquema como éste, lo que se pierde es la especificidad propia de cada estándar y de cada foco, lo que es intrínseco al estándar; lo que termina orientando la progresión es el verbo rector del estándar. Las progresiones deben crecer en la complejización de la competencia.

Agrega que, si se hiciera lectura cruzada de estándares y focos, se puede encontrar un docente que están en cualquiera de los tres niveles, pero en retroalimentación, si en el nivel 3 lo máximo es la colaboración con los pares, eso restringe el avance para aquellos que no lo hacen. Esto evidencia que las competencias no progresan todas al mismo ritmo.

Por último, es útil definir de manera explícita un criterio de progresión, para un estándar o foco determinado. Eso genera claridad sobre el cómo esa competencia debería crecer. Junto con eso, hay que tratar de alimentar con evidencia de campo.

Luego, se da paso al diálogo del Consejo con el invitado.

Al ser consultado sobre la complejidad de que los estadios que están asociados a la carrera docente puedan reflejar el nivel al inicio de la carrera, el invitado indica que el documento explica la relación con los estadios de la carrera docente y no con el inicio de la carrera. Que esta problemática también está en Perú y no lo han resuelto. El nivel de desarrollo no está determinado por los años; se trata de fundamentar hipótesis de como progresan esas competencias. Ahí es importante la planificación y la flexibilización.

Por otro lado, al referirse a la profundización de las competencias comenta que sin duda ayudaría una lógica que, por un lado asiente la idea de hacer crecer la competencia con correspondencia de su contenido; y por otra visibilice mejor estos focos, como el trabajo colaborativo. La propuesta se mira en términos de peso, pero hay cuestiones que pueden permitir una mirada más completa.

Sobre la experiencia de recoger evidencia para construir progresiones, el invitado indicó que en Perú se trató de buscar desde el comienzo un equilibrio entre documentos teóricos y evidencia de otros países. Pero, agregó, es muy importante cómo se mira dicha evidencia y cómo algunos atributos específicos de la práctica docente llevan a construir hipótesis, es algo en lo que se invirtió un largo tiempo. En todo caso precisó que no se levantó evidencia sobre los resultados de los estudiantes.

El Consejo agradeció y el invitado se retiró de la sesión.

A continuación, el Presidente invitó a Magdalena Vergara, Directora Ejecutiva de Acción Educar, a quien agradeció por su presencia, explicó el objetivo del análisis y le cedió la palabra.

La invitada indicó que en 2019 se realizó un estudio sobre el impacto de la Ley N°20.903, desde la matrícula, los requisitos de ingreso y si se ha mejorado la calidad de las carreras. Si bien ha habido un endurecimiento de requisitos, ello ha traído consecuencias no deseadas. La matrícula de primer año se ha disminuido casi en un 57% en los últimos 10 años, por mencionar algunos datos. Hay también una disminución de carreras de pedagogía.

Luego, indicó que la ley pone también un peso muy grande sobre el CPEIP; a pesar de la claridad del objetivo establecido en la ley; los instrumentos de medición no es claro que contribuyan, lo mismo que la evaluación de desempeño y el contexto escuela, pensando que el objetivo está asociado a mejorar los aprendizajes. Agregó a ello, algunas referencias al marco normativo y a los procesos de acreditación.

A continuación, indicó que hay desafíos en la articulación de los estándares FID con los procesos de acreditación, dado que las instituciones tienden a incorporar de forma rígida los criterios y estándares, lo que tiene efectos en la homogeneización de las carreras de pedagogía.

Sobre la progresión del MBE, indica que se estructura en función de: sabe; aplica; aplica bien; aplica sistemáticamente. Si bien ello muestra una progresión, no da cuenta de la integralidad de competencias de docente. Solo al llegar al estadio 3 se logra el docente esperado (luego de 8 años), lo que pone un techo, pero baja las exigencias de los

estadios anteriores. El estadio 0 es muy poco exigente, no hay incentivos a tener mejores egresados. Para el estudiante el tener un mejor desempeño no tiene efectos sobre el tramo al que pueda llegar; y las carreras solo deben cumplir con los conocimientos y competencias básicas que exigen los estándares FID.

Asimismo, indica que se da mucha relevancia a los años de experiencia, la forma en que se consideran los tramos de desarrollo no genera mejora continua, solo cada 4 años. Los estándares de desempeño se asocian exclusivamente al factor “evaluación de desempeño”, de la Carrera Docente, medido por el instrumento “portafolio”. Comparó, con apoyo de una presentación, los estadios MBE con los tramos de Desarrollo Profesional Docente, desde el punto de vista las competencias descritas. Indicó que es razonable esperar que el estudiante egresado sea un buen profesor, por lo que el estándar debiera ser único, la progresión debería estar dada cómo se avanza en los tramos.

El Consejo dialogó con la invitada y le consultó respecto a los cierres de carreras de pedagogía, a lo que la invitada indica que ha impactado la acreditación obligatoria y los requisitos de ingreso a la carrera. Respecto a los instrumentos indica que todos ellos generan una cierta complejidad; pero que el estadio cero desincentiva la formación práctica.

El Consejo agradece a la invitada, quien se retira de la sala.

Los consejeros acuerdan cómo abordar la evaluación de esta propuesta.

5. IP Chileno Británico de Cultura. Presentación Proyectos de Carreras Nuevas: Contador Profesional, Diurno; Auditor Profesional, Diurno; Técnico Contable y Auditor, Diurno y Vespertino.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del ingreso de **cuatro nuevas propuestas de carreras en el área de contabilidad**: Auditor Profesional Diurno; Contador Profesional Diurno; Técnico Contable y Auditor Diurno; y Técnico Contable y Auditor Vespertino.

A continuación, el Consejo analizó los antecedentes y discutió sobre la propuesta. En general, consideró que el diseño curricular no se ajusta al modelo educativo vigente, que fue actualizado al 2020. Además, la propuesta no se refiere a la articulación entre las carreras profesionales y técnicas (al parecer las últimas constituirían salida intermedia). Por otro lado, la diversificación de la oferta académica no se fundamenta en los lineamientos institucionales ni demanda del mercado laboral, no se acompañan estudios al respecto. También se evidenciaron debilidades en la estructuración del plan de estudio: no se describen claramente las líneas o áreas curriculares ni se abordan los mecanismos que aseguran el logro del perfil de egreso. Asimismo, no se fundamenta la articulación de la línea de inglés con el plan en su conjunto ni las ventajas que aporta a la formación de los estudiantes. Por otro lado, no se acompañan evidencias sobre el proceso de diseño curricular, en particular sobre la validación de las competencias de ambos perfiles de egreso. Al respecto, esta propuesta difiere de la oferta de programas similares en general, cuya denominación, en general, es de Contador Auditor. Falta de información y entrega de formularios incompletos. Como es el caso de la información respecto a recursos

humanos, equipamiento, infraestructura y viabilidad financiera. Se mantienen debilidades que habían sido subsanadas en los proyectos reformulados y aprobados por el CNED.

Por su parte, existen deficiencias como que la misión institucional desactualizada respecto del modelo de educativo, no se presentan los objetivos de las carreras, y en la justificación de la carrera no analiza la demanda ni oportunidades de empleo, las tendencias en el ejercicio profesional ni las necesidades del país o de la zona geográfica, tampoco se realiza un análisis del estado del arte profesional y disciplinario, ni de las ventajas comparativas. El perfil de egreso describe insuficientemente las competencias esperadas de los egresados. No se acompaña matriz de tributación, ni se relacionan las competencias con los aprendizajes que aborda cada asignatura. No se distingue entre perfil de ingreso y necesidades de los estudiantes de jornada diurna y vespertina de las carreras, entre otros aspectos.

En base a la revisión y análisis de los antecedentes que presentó el Instituto Profesional Chileno Británico de Cultura, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, negar la aprobación de la totalidad de las propuestas de carreras nuevas presentadas, en consideración de una serie de debilidades, tanto de carácter general como de carácter específico, incluyendo deficiencias en la fundamentación de la carrera y en el plan y programas de estudio.

6. MINEDUC: Solicitud Subvención, Escuela Clorindo Alvear (Comuna de Cauquenes)

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la solicitud de aprobación de otorgamiento de la subvención presentadas por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la región del Maule, quien remitiera al CNED para su ratificación respecto del establecimiento Escuela Clorindo Alvear (Comuna de Cauquenes).

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar formalmente y sólo para efectos de la aplicación del artículo 8° inciso final del DFL N°2 de 1998 del Ministerio de Educación, la aprobación otorgada para la Escuela Clorindo Alvear, de la comuna de Cauquenes, por haber transcurrido respecto de ella el plazo legal y reglamentario para que la Seremi se pronunciara sobre dicha solicitud

7. Varios.

- Apelaciones de acreditación. Se informa a los consejeros que en las próximas semanas corresponderá conocer las apelaciones de acreditación institucional del Instituto Profesional Virginio Gómez, por años, y la Universidad Pedro de Valdivia por no acreditación. Asimismo, un recurso de Apelación de la carrera de Pedagogía en Educación Media con mención Lengua Castellana y Comunicaciones de la Universidad de Los Lagos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°436.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Kiomi Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Alejandra Pérez Giarda
Consejera


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Miguel Schweitzer Walters
Consejero


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Carlos Vio Lagos
Consejero


Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1905903-f70239 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

Consejo Nacional de Educación (CNED)
Departamento Jurídico